

Acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de marzo del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez.

El Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez, informó que se tienen unos oficios de parte de los Regidores los CC. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González y Martín Franco Cuevas, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 12 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de marzo de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$372'791,805.76 (Trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.) a \$375'711,805.76 (Trescientos setenta y cinco millones setecientos once mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

En virtud de la aportación federal del programa "FOPADEM 2015", por la cantidad de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), la aportación Federal del programa "Fondo de Cultura 2015", por la cantidad de

\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y la aportación Federal correspondiente al programa "Fondo de Infraestructura Deportiva" por \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

**IV.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a Ejecutar:

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN CENTRO DE SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS PRIMERA ETAPA, CON UN MONTO DE \$300,000.00.
02	RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, CON UN MONTO DE \$500,000.00.
03	RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DEL EDIFICIO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, CON UN MONTO DE \$700,000.00-
04	AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO HIDALGO, CON UN MONTO DE \$800,000.00.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que efectúe las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del programa FOPADEM, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

## Relación de Obras a Ejecutar:

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO EN ESCUELA PÚBLICA "AURORA LUÉVANOS DEL RÍO" EN CABECERA MUNICIPAL, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
02	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PÚBLICA, TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, COL. VIVEROS, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
03	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA CALLE PRINCIPAL, LOC. MESA DEL GUITARRERO, CON UN MONTO DE \$500,000.00.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**VI.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar contrato de permuta entre el señor José Refugio Sánchez Vargas, quien es propietario de un predio rústico denominado "POPOTES", ubicado a 1.5 (uno punto cinco) kilómetros al Poniente de esta ciudad, con una superficie de 1,075 (mil setenta y cinco) metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 3,844 tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha 2 de abril del año de 1993, por un predio propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo la fracción resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, el cual tiene una extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, según consta en escritura pública número 4,954 (cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 5 de junio del año 2013.

SEGUNDO.- Se autorice la subdivisión del inmueble propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO: Se autorice que los gastos de escrituración sean cubiertos por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, del bien inmueble resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, en esta ciudad, el cual tiene una

extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato y la escritura pública correspondiente.

Siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día de su fecha, se integró a la presente sesión la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$372'791,805.76 (trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.) a \$375'711,805.76 (trescientos setenta y cinco millones setecientos once mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

En virtud de la aportación federal del programa "FOPADEM 2015", por la cantidad de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), la aportación Federal del programa "Fondo de Cultura 2015", por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y la aportación Federal correspondiente al programa "Fondo de Infraestructura Deportiva" por \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en este punto obedece a la ampliación de ambos presupuestos, para poder recibir los puntos siguientes que están en el orden del día que se estarían autorizando, para eso se tiene que ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para recibir esta cantidad, que es la que menciona del Fondo de Pavimentación de Desarrollo Municipal, así como el Fondo de Cultura 2015; y Fondo de Infraestructura Deportiva, a eso obedece la ampliación de este presupuesto y decirles que ya se tienen en las cuentas, como la mitad, el 50% de este recurso; sin embargo, el día de mañana, tienen que enviar esta documentación, puesto que así lo están solicitando y también esa es la razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria, precisamente por este tercer punto, que es el que se tiene que enviar a la Secretaría de Finanzas, este acuerdo, para recibir la

totalidad de los recursos, para a hacer las obras que ya están etiquetadas de los tres fondos, todos de ellos son Fondos Federales, el cual estarían realizando, en cuanto tengan el recurso, el 100%, a la brevedad posible se estarían realizando las obras descritas, en cada uno de los recuadros que aparecen en el orden del día. Entonces, como ahí se menciona, es la ampliación de \$372'791,805.76 (trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.) a \$375'711,805.76 (trescientos setenta y cinco millones setecientos once mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.), se anexa en el orden del día, el formato o recuadro donde marca de manera detallada cada uno de esos rubros.

Continuando con el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 694-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$372'791,805.76 (trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.) a \$375'711,805.76 (trescientos setenta y cinco millones setecientos once mil ochocientos cinco pesos 76/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

En virtud de la aportación federal del programa "FOPADEM 2015", por la cantidad de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), la aportación Federal del programa "Fondo de Cultura 2015", por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y la aportación Federal correspondiente al programa "Fondo de Infraestructura Deportiva" por \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

#### IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

#### Relación de Obras a Ejecutar:

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN CENTRO DE SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS PRIMERA ETAPA, CON UN MONTO DE \$300,000.00.
02	RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, CON UN MONTO DE \$500,000.00.
03	RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DEL EDIFICIO DE LA PARROQUIA DE SAN

	FRANCISCO DE ASÍS, CON UN MONTO DE \$700,000.00-
04	AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO HIDALGO, CON UN MONTO DE \$800,000.00.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecten las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en este punto ya están descritas parte de las obras, en este caso, es la primera parte y que tendrán que ser ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, obviamente cuando se tenga el recurso, se estarán ejecutando a la brevedad posible, como ahí se menciona, la construcción de Auditorio en Centro de Salud Integral de Los Altos Primera Etapa, con un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/ M.N.); la restauración del edificio del Señor de la Misericordia, con un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la restauración del pórtico del edificio de la parroquia de San Francisco de Asís, con un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y la ampliación del complejo deportivo hidalgo, por el monto de \$800,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N). Eso es lo que estarían recibiendo en la primera parte de ese fondo de pavimentación.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que supone que esos fueron proyectos presentados para la gestión del recurso de los programas y fondos específicos, pensando que el criterio de asignación de recursos y a las obras es lo más prioritario que encontraron, su pregunta es en qué consiste la ampliación del Complejo Deportivo Hidalgo en ese concepto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, indicó que ese recurso viene ya etiquetado en el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) viene etiquetado ese recurso y bajo esos conceptos, de hecho el siguiente punto son otros conceptos que realmente salen del mismo fondo, la ampliación al Complejo Deportivo Hidalgo sería poner el equipamiento a lo que ya se había iniciado desde el año antepasado 2013 (dos mil trece), ya llegó una parte más que esa es la que se está trabajando actualmente, son \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/ M.N.) más; eso se estaría invirtiendo prácticamente en el equipamiento: butacas, ventanas, lo que ya es parte del equipamiento del mismo auditorio del Complejo Hidalgo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13

Municipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 695-2012/2015**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015,

**Relación de Obras a Ejecutar:**

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN CENTRO DE SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS PRIMERA ETAPA, CON UN MONTO DE \$300,000.00.
02	RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, CON UN MONTO DE \$500,000.00.
03	RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DEL EDIFICIO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, CON UN MONTO DE \$700,000.00-
04	AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO HIDALGO, CON UN MONTO DE \$800,000.00.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**V.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del programa FOPADEM, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

## Relación de Obras a Ejecutar:

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO EN ESCUELA PÚBLICA "AURORA LUÉVANOS DEL RÍO" EN CABECERA MUNICIPAL, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
02	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PÚBLICA, TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, COL. VIVEROS, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
03	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA CALLE PRINCIPAL, LOC. MESA DEL GUITARRERO, CON UN MONTO DE \$500,000.00.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en ese punto son otras tres obras que vienen en los mismos términos que en el punto anterior, aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación que es la construcción del patio cívico de escuela pública "Aurora Luévanos del Río" en la Cabecera Municipal, con un monto de \$60,000.00. La construcción de barda perimetral en la escuela pública, telesecundaria Rafael Ramírez, col. Viveros, con un monto de \$60,000.00. Y el tercero la pavimentación en asfalto de la calle principal, loc. mesa del guitarrero, con un monto de \$500,000.00. La suma de los tres da un total de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.M.) mismos que serán a cargo también del Ramo General 23 del Programa de Provisiones Salariales y Económicas y también del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 696-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del día 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del programa FOPADEM, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y



Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

**Relación de Obras a Ejecutar:**

Nº	NOMBRE DE LA OBRA
01	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO EN ESCUELA PÚBLICA "AURORA LUÉVANOS DEL RÍO" EN CABECERA MUNICIPAL, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
02	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PÚBLICA, TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, COL. VIVEROS, CON UN MONTO DE \$60,000.00.
03	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA CALLE PRINCIPAL, LOC. MESA DEL GUITARRERO, CON UN MONTO DE \$500,000.00.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**VI.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice celebrar contrato de permuta entre el señor José Refugio Sánchez Vargas, quien es propietario de un predio rústico denominado "POPOTES", ubicado a 1.5 (uno punto cinco) kilómetros al Poniente de esta ciudad, con una superficie de 1,075 (mil setenta y cinco) metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 3,844 tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha 2 de abril del año de 1993, por un predio propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo la fracción resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, el cual tiene una extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, según consta en escritura pública número 4,954 (cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 5 de junio del año 2013.

SEGUNDO.- Se autorice la subdivisión del inmueble propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO: Se autorice que los gastos de escrituración sean cubiertos por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, del bien inmueble resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, en esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato y la escritura pública correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ese punto es una de las permutas que estarán realizando para poder concluir lo del Circuito Interior, es una finca que si salimos por la Avenida Luis Donald Colosio a mano derecha vemos una finca que está exactamente al centro donde está el trazo del circuito interior, entonces como invade absolutamente todo el predio, de hecho toda la construcción, el único predio que tiene es lo que comprende la misma construcción que ya se está demoliendo también. Entonces a esto se le está proponiendo una permuta obviamente con los avalúos respectivos y los valores como lo marca la ley, y esta persona también ya aceptó la propuesta que le hace el Ayuntamiento, es por eso que el día de hoy se está proponiendo para formalizar la permuta con esa persona.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 697-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar contrato de permuta entre el señor José Refugio Sánchez Vargas, quien es propietario de un predio rústico denominado "POPOTES", ubicado a 1.5 (uno punto cinco) kilómetros al Poniente de esta ciudad, con una superficie de 1,075 (mil setenta y cinco) metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 3,844 tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha 2 de abril del año de 1993, por un predio propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo la fracción resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, el cual tiene una extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, según consta en escritura pública número 4,954 (cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 5 de junio del año 2013.

SEGUNDO.- Se autoriza la subdivisión del inmueble propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO: Se autoriza que los gastos de escrituración sean cubiertos por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, del bien inmueble resultante de la subdivisión de un predio rústico denominado "POPOTES" en el Fraccionamiento El Árbol, en esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de 1,098.53 (mil noventa y ocho punto cincuenta y tres) metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato y la escritura pública correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 12 doce de marzo del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Juan Ramón Márquez Álvarez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Érika Margarita Hernández Orozco

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2888 dos mil ochocientos ochenta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de marzo del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Juan Ramón Márquez Álvarez